

AVISO No. 1

Contratación directa No. 002 de 2021 PPL: “Prestar directamente, con sus propios recursos técnicos, científicos y administrativos, a nivel Nacional en todos los municipios y Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional los servicios de salud de consulta de optometría intramural, prescripción de fórmula de lentes, suministro de lentes y monturas en la modalidad de brigadas a los pacientes reclusos en los 132 establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON) de acuerdo con el plan de beneficios reglamentado por el gobierno nacional para el Sistema General de Seguridad Social en Salud.”

De conformidad con lo expuesto en la contratación directa No. 002 de 2021 para contratar la prestación de los servicios de salud de consulta de optometría intramural, prescripción de fórmula de lentes, suministro de lentes y monturas en la modalidad de brigadas a los pacientes reclusos en los 132 establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON), nos permitimos informar:

1. Que el 22 de abril del año en curso, fue publicada el proceso de contratación directa que tiene por objeto: *“Prestar directamente, con sus propios recursos técnicos, científicos y administrativos, a nivel Nacional en todos los municipios y Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional los servicios de salud de consulta de optometría intramural, prescripción de fórmula de lentes, suministro de lentes y monturas en la modalidad de brigadas a los pacientes reclusos en los 132 establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON) de acuerdo con el plan de beneficios reglamentado por el gobierno nacional para el Sistema General de Seguridad Social en Salud.”*

2. Que se estableció como fecha de presentación de observaciones al proyecto de documento de selección de contratistas el día 26 abril de 2021. Fecha en la cual se recibió una (1) observación del CENTRO MEDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ S.A.S y que fue contestada así:

“OBSERVACIÓN 1: “Nuestro laboratorio está interesado en la participación del presente proceso, por lo tanto solicitamos a la entidad ampliar el plazo para la presentación de la oferta.”:

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Se aclara que de acuerdo al cronograma, la presentación de las propuestas está estipulado para el día 29 de abril de 2021 hasta las 5:30 p.m., tiempo prudencial para preparar su respectiva propuesta.”

3. Que el día 29 de abril de 2021 a las 05:30pm, se venció el plazo para presentación de ofertas a través de la página web De Colombia Compra Eficiente - SECOP II.
4. Que cumplido el término señalado en el numeral “11. Cronograma de la invitación” se procedió a verificar por parte del Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 y se evidenció que no se recibieron propuestas al proceso denominado “CONTRATACIÓN DIRECTA No. 002 de 2021”.
5. Que en ese sentido, se procederá a DECLARAR DESIERTO el proceso denominado “CONTRATACIÓN DIRECTA No. 002 de 2021”

En virtud de lo expuesto:

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso denominado “CONTRATACIÓN DIRECTA No. 002 de 2021”:
“Prestar directamente, con sus propios recursos técnicos, científicos y administrativos, a nivel Nacional en todos los municipios y Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional los servicios de salud de consulta de optometría intramural, prescripción de fórmula de lentes, suministro de lentes y monturas en la modalidad de brigadas a los pacientes reclusos en los 132 establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON) de acuerdo con el plan de beneficios reglamentado por el gobierno nacional para el Sistema General de Seguridad Social en Salud.”

En Bogotá, a los treinta (30) días del mes de abril de 2021.

MAURICIO IREGUI TARQUINO

Apoderado General

**CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR
DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA
LIBERTAD**

Proyectó: Andrea Paola Rodríguez, Coordinación contratación Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

Revisó: Alvaro Ayala Aristizabal, Dirección jurídica, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019